



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 036/2023

EL SOLAR, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

La necesidad de contratar un servicio gastronómico para el acto de asunción de las nuevas autoridades comunales, a realizarse el día 12/12/2023 en el edificio comunal.

CONSIDERANDO:

Que en nuestra jurisdicción no hay un servicio de lunch de este tipo que pueda abarcar a la cantidad de personas invitadas, por lo que se hicieron averiguaciones en localidades vecinas, en cuanto a servicio gastronómico y precio de diferentes opciones para compartir ese día.

Que, el servicio prestado por REVEL JOANNA brinda una variedad de comida y cantidad necesaria para dicho festejo, con atención para ese día, realización del traslado de mesas y puesta a punto del servicio gastronómico hasta el edificio comunal, a un precio razonable y accesible.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°)- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de servicio de lunch, armado de mesas y personal para atención durante el evento.

ART. 2°)- Apruébese la compra a "REVEL JOANNA PATRICIA" CUIT 27-34335838-0 con domicilio en Hipólito Irigoyen 2626, La Paz, Entre Ríos, por un importe de Pesos trescientos treinta y nueve mil (\$339.000,00).-

ART. 3°)- Comuníquese, regístrese y archívese.-

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

